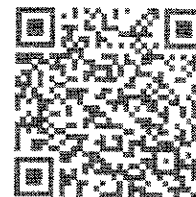




Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande



21/05/2024 11.55 AM

Expediente N°:

EXT-3821/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

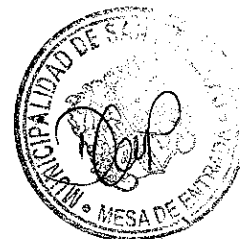
Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

136/2024

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MPAL . LA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO HORMIGONADO DE LA CALLE SAN JOSE Y AL MISMO TIEMPO REPARACION DEL PAVIMENTO PETREO DE LAS CALLES PANCHITO LOPEZ Y JUAN A. MELGAREJO DEL B° SANTA ANA



MENTRADA

RESOLUCIÓN N°: 136/2024 (CIENTO TREINTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO HORMIGONADO DE LA CALLE SAN JOSÉ Y AL MISMO TIEMPO REPARACIÓN DEL PAVIMENTO PÉTREO DE LAS CALLES PANCHITO LÓPEZ Y JUAN A. MELGAREJO DEL BARRIO SANTA ANA.-----

-1/2-

VISTO:

La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abg. Derlis Acuña, en la cual menciona el estado deplorable en que se encuentra la calle San José entre Tte. Molas y Panchito López del Barrio Santa Ana, que los vecinos habían construido pavimento hormigonado con recursos propios, colaborando con materiales algunos y otros con su mano de obra, el cual debido al desvío del tráfico vehicular por obras en construcción sobre la calle Tte. Molas y Juan A. Melgarejo, ha causado destrozos y consecuente inutilización de esta arteria y de las calles adyacentes.-----

CONSIDERANDO:

Que, debido a la circulación de cientos de vehículos por día, incluidos vehículos pesados como los del transporte público, el pavimento de hormigón de la calle San José se ha deteriorado gravemente, produciéndose enormes baches que han dejado totalmente inutilizado el pavimento.-----

Que, los vecinos han solicitado por mesa de entradas de la Municipalidad, con número de Expediente 3.379/2024, la reparación de las calles San José, Panchito López y Juan A. Melgarejo.-----

Que, es función municipal, de conformidad a la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su artículo 12, numeral 2: ...en materia de infraestructura pública y servicios, inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de la Dirección General de Planificación y Gestión Territorial, comisione a técnicos para la verificación y relevamiento de datos pertinentes, para la reparación o reconstrucción del pavimento hormigonado de la calle San José y al mismo tiempo reparación del pavimento pétreo de las calles Panchito López y Juan A. Melgarejo del Barrio Santa Ana, una vez terminado los trabajos de construcción sobre la calle Tte. Molas y Juan A. Melgarejo.-----

Art. 2°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, posterior al relevamiento de datos, realice los trámites administrativos necesarios para proceder al Llamado a Licitación correspondiente para la reparación de las arterias citadas.-----

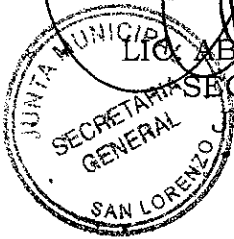
RESOLUCIÓN N°: 136/2024 (CIENTO TREINTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO HORMIGONADO DE LA CALLE SAN JOSÉ Y AL MISMO TIEMPO REPARACIÓN DEL PAVIMENTO PÉTREO DE LAS CALLES PANCHITO LÓPEZ Y JUAN A. MELGAREJO DEL BARRIO SANTA ANA.-----

-2/2-

Art. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----



[Signature]
LIC. ABS. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



[Signature]
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL